



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
30/06/2023



NIF: P3001500B

D^a EVA M^a PEREA MORALES, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA).

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el Borrador del Acta pendiente de aprobación. Lo que se certifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.):

SEGUNDO.- EXPEDIENTE 790036Y: DACIÓN DE CUENTAS DE LA CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

La Sra. Secretaria General da cuenta de la constitución de los grupos políticos municipales, que literalmente dice:

Los miembros de las Corporaciones Locales, a efectos de su actuación corporativa, se constituirán en grupos. Los grupos políticos se constituirán mediante escrito dirigido al Presidente y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación. En el mismo escrito de constitución se hará constar la designación de Portavoz del grupo, pudiendo designarse también suplentes.

De la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y portavoces, el Presidente dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre tras cumplirse el plazo previsto en el artículo 24.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de haber quedado constituidos los Grupos Políticos Municipales, así como de la designación de sus respectivos Portavoces, por todo lo anterior:

PRIMERO.- Dar cuenta de la constitución de grupos políticos municipales, así como de la designación de sus respectivos Portavoces:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP):

- JOSE FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
- MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
- JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
- ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
- JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA
- LYDIA MELGARES CARRASCO
- JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
- FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ
- JOAQUÍN ZAPLANA GARCÍA
- ANA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- ANASTASIO AZNAR DIAZ
- JUAN MANUEL NAVARRO MARTÍNEZ
- ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
- SALVADOR LÓPEZ MARTÍNEZ
- MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ
- Portavoz: JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
- Portavoz suplente 1: MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
- Portavoz suplente 2: ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
- PASCUAL ADOLFO LÓPEZ SALUEÑA



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
30/06/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 790036Y

ANA BELÉN ANDREU RAIGAL
JUAN CARLOS CASTILLO ABRIL
ÚRSULA MARÍN ALDERETE
Portavoz: MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
Portavoces adjuntos: JUAN CARLOS CASTILLO ABRIL y ÚRSULA MARÍN ALDERETE

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

ANTONIO CÁSTOR PUERTA YUSTE
Portavoz: Antonio Cástor Puerta Yuste.

SEGUNDO.- Los Portavoces podrán delegar en alguno de los miembros de su Grupo la responsabilidad del debate de alguno de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

TERCERO.- La Junta de Portavoces estará presidida por el Sr. Alcalde, convocándose al objeto de conocer los asuntos que hayan de someterse al Ayuntamiento Pleno y otros de interés municipal, actuando como Secretario el de la Corporación.

CUARTO.- Notificar la dación de cuentas a los portavoces de los grupos políticos municipales.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y visto bueno del Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.-



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/06/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA LRA9 LQ9Z PYKM JVTZ

CERTIFICADO DACIÓN DE CUENTAS DE LA CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES. - SEFYCU 2694734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2